

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL 13 DE SEPTIEMBRE 2022

Mociones para ser votadas en las escuelas y presentadas en la asamblea provincial

Los resultados se reciben en la sede gremial hasta las 20 hs del día Jueves 15/09.

Pueden ser enviados en papel, por fax al 4371412 o 4352922 o con fotos claras y completas (que aparezca el listado de firmas, los datos de la escuela y el resultado final) por whatsapp.

Moción Previa:

1) Perotti y Cantero hoy están cerrando cursos de la modalidad de Adultxs por “falta de matrícula”. Si hay baja matrícula, la solución no puede ser el cierre de cursos, el gobierno debe implementar políticas públicas para que Jóvenes y adultxs vuelvan a la escuela.

En el año 2017, con algunxs compañerxs docentes junto a familiares de Gerardo Escobar y el acompañamiento de la concejala Celeste Lepratti logramos la Ordenanza N° 9.773 que instituye el 24 de Septiembre de cada año como el día del y de la estudiante de Escuelas de Adultos en el ámbito de la Municipalidad. En la ordenanza, que redactamos juntxs, encontramos argumentos sociales y políticos para defender la modalidad.

Mocionamos que este año difundamos la ordenanza en todas las escuelas y transformemos el 23/9 (este año el 24 es sábado) en un día de lucha por la pibada y por los cargos que nos están sacando.

2) Pago de los contratos a todxs lxs docentes de ajedrez del programa Nacional “Volvé a la escuela”. Llevan 8 meses sin cobrar. Titularización de todas las horas de ajedrez interinas, que fueran excluidas de la convocatoria de IPE. Creación de las horas faltantes en más de las 40 escuelas que se encuentran integradas al plan provincial de ajedrez. Aumento de la hora cátedra F41.

Moción N°1:

presentada por

Andrés Giura, Gustavo Terés, Roque Barreto, Franco Casasola, Gabriela Meglio, Paula Nardini, Facundo Fernández, Sabrina Simioni, Samuel Cerdán, Alejandra Spósito, Teresa Fornes, Andrea Navoni, Amalia Torres, Cintia Farías, Ana Dziadel, Nanci Cóceres, Verónica Montanari, María Elena Molina, Marita Roquero, Nair Kozoriz, Amine Habichayn, Rocío Lezcano, Cristian Pintos, Paola Bitetti, Juan Pablo Casiello, Mariana Esquivel, Claudia Rivas, Román González, Marcela Parola, Enzo Casá, Cecilia Conti, Tamara Cañizalez, Claudia Montenegro, Maricel Gaitán, Giselle Britos, Arlen Racca, Sebastián Tudino, Verónica Arrozagaray, Brenda Casasola, Horacio Perea, Maricel Gaitán, Claudia Montenegro, Gabriela Marcos.

Consideramos:

Que la propuesta suma, al mes de diciembre para cobrar en enero, un aumento escalonado del 31% en relación al salario de febrero (salario que ya había perdido poder adquisitivo).

Que con esta propuesta salarial se llegaría a diciembre con un aumento del 77%, cuando la inflación anual prevista no baja en ninguna de las estimaciones del 90 % (e incluso en algunas la ubican en los tres dígitos) por lo que **la propuesta dejaría al salario docente por lo menos 13 puntos por debajo de la inflación.**

Que con esta propuesta el salario de un cargo docente se mantendría bien abajo de la línea de la pobreza.

Que la propuesta carece de un mecanismo de actualización mensual del salario –“cláusula gatillo”-, lo que nos permitiría compensar en forma automática la pérdida de poder adquisitivo ante la inflación.

Que la propuesta nada dice sobre las asignaciones familiares que seguirían siendo las más bajas del país (\$780 por hijx).

Que la rediscusión propuesta para el mes de diciembre solo permitiría ajustar los salarios de enero para cobrar recién en febrero.

Que la provincia de Santa Fe se posiciona entre las que más aumentó su recaudación fiscal, ubicándose por sobre la media de todo el país.

Que el gobierno de la provincia sigue usando los días de paro (legítima herramienta de los trabajadores y trabajadoras por su salario y condiciones de trabajo) para extorsionar a la docencia y al sector público para la aceptación de esta propuesta.

Que, en síntesis, se trata de una propuesta de “ajuste” con la que el gobierno pretende seguir “haciendo caja” con la rebaja del salario real para docentes y estatales. Este ajuste de Perotti va en sintonía con el reciente ajuste de 50 mil millones de pesos en educación que hizo el gobierno nacional. Los beneficios crecen para los sectores más ricos mientras lxs trabajadores y el pueblo seguimos perdiendo.

Que además se introducen espacios de “diálogo” sobre procesos unilateralmente ya avanzados -reforma en secundaria, ampliación horaria en primaria, destituciones masivas, cierres de cargos en educación de adultos-, voluntad de “diálogo” que no hacen más que confirmar el carácter autoritario del Ministerio.

Por todo ello, **mocionamos:**

Rechazo de la propuesta por insuficiente y continuidad del plan de lucha

Paro de 72 horas los días 20-21-22/09 y de 72 horas los días 27-28-29/09, con posterior asamblea para evaluar el plan de lucha.

Movilizaciones regionales la primera semana, el día martes 20.

Movilización provincial la segunda semana, el miércoles 28.

Acciones con las comunidades de las escuelas.

Jornadas gremiales

Reclamamos:

Que el aumento del 39% propuesto sea en un solo pago al mes de septiembre y al básico.

Cláusula de actualización mensual automática.

Equiparación de las asignaciones familiares con Nación.

Por un Salario equivalente a la canasta familiar, hoy en \$190.000.

Defensa de nuestra Caja y del 82% móvil. No a la “armonización”.

Defensa y mejoramiento de las prestaciones del lapos.

Incorporación al básico de las cifras no remunerativas y no bonificables.

- Aumento del presupuesto educativo, de partidas de comedor y copa de leche. Mejores condiciones de trabajo. Creación de cargos de la modalidad especial, del nivel secundario y de acuerdo a todas las necesidades del sistema. Ampliación del programa provincial de ajedrez, no a la precarización.

- Cronograma completo del concurso en nivel medio. Concurso y traslado en el Nivel Superior.

- No a la ampliación de la Jornada Escolar. NO a la modificación unilateral de nuestras condiciones de trabajo.

- No a la reforma inconsulta del nivel secundario que genera el vaciamiento del nivel.

- No a la reforma de EEMPA instancias de discusión amplias. Defensa irrestricta de las EEMPA.

- No al ajuste en la modalidad de adultxs, no al cierre de cargos.

-Convocatoria inmediata a traslado y concurso de nivel Superior.

-Convocatoria a concurso de ascenso de todos los niveles y modalidades.

- No al cambio de horarios y funciones en el turno vespertino, inconsulto y arbitrario.

- Defensa de la Educación Intercultural Bilingüe

- Creación de cargos de la modalidad especial y recategorización de escuelas. Implementación de Ley de Equipos. Regularización de los centros y servicios de Estimulación Temprana. Espacios de trabajo con los tres niveles q abarca la modalidad.

- Por una modificación de la ficha lesiográfica de lxs compañerxs en Tareas Diferentes que contemple la particularidad de la tarea docente.

- Reforma en el 3029: reemplazos en el tramo directivo en forma automática.

- Basta del robo del impuesto a las ganancias. El salario no es ganancia.

- Plata para salud y educación y no para el pago de la deuda externa.

-Creación de un fondo de huelga con dineros del fondo común a fin de atender las situaciones más urgentes de producirse los descuentos.

- Paritarixs electxs por la base.

Moción N°2:

Gabriela Pereyra, Sandra Ottoño, Cecilia Chechu Saldaña, Violeta Castillo, Gustavo Frattoni, Javier Díaz, Bibiana Francisco, Silvia Reyes, Sandra Espinosa, Pablo Astún, Facundo Rivero, Patricia Lezcano, Mario Guala, Ignacio Benitez, Edgardo Sauan, Diego Fernández, Pilar Polo, Marco Raineri, Ignacio Benítez, Nanci Alarcón, Juan Pablo Bustamante, Victoria Acosta, Andrés Calabresa, Gloria Mendoza, Marcela Landín, Hernán Gribinski, Patricia Leguizamón, Miguel Maciel, Hugo Ríos, Rita Montenegro, Nancy Rodríguez, Agustina Gareis, Danilo García, Fernanda Calvo, Valeria Garcia, Delfina Navarro Mangione, Mario Villarreal, Cintia Ricardi, Carina Buratti, Laura Michelin, Carina Correa, Julia Folino, Moni Gonzalez, Daniel Medina, Claudio, Schapira, Roque Jaimes, Carina Peralta, Sabina Moreyra, Fernando Islas, Julia Ceruti, Horacio Hell, Fernando Da Cámara, Luciano Tomé, Nicolas Fraga, Vanina Boano, Mariela Micheloti Mariela Fossaroli, Ramón López, Iliana Lopez, Dante Bustos, Diego Fernández, Gustavo Maitini, Lucía Marconeto.

Visto:

Que el gobierno provincial presentó el día doce de septiembre una propuesta paritaria integral que recibimos en el marco de un contundente plan de lucha que se llevó adelante a pesar de las dilaciones de un gobierno provincial que desconoció el ámbito paritario y amenazó sistemáticamente a las y los trabajadores de la educación

Considerando:

Que dicha propuesta recoge en el aspecto pedagógico y de condiciones de trabajo temas planteados por la docencia en su conjunto como la defensa del nivel de adultos, la necesidad de discutir sobre la extensión horaria, el escalafonamiento de coros, orquestas la asignación de tareas a los equipos territoriales de convivencia entre otros temas y la apertura del debate sobre normativa.

Que en el aspecto salarial es claramente insuficiente en relación al contexto inflacionario y las posibilidades económicas de esta provincia.

Privilegiando la estrategia de defender la unidad del sindicato, la necesidad de salir en unidad del conflicto con una organización fortalecida para seguir peleando por los derechos de las y los trabajadores.

Repudiando la extorsión de los descuentos.

Mocionamos:

- Declarar a Amsafe en estado de asamblea permanente, alerta y movilización.
- Aceptar la propuesta entendiendo que no es suficiente. Exigiendo su mejora y el constante monitoreo de su relación con el poder adquisitivo de los salarios teniendo como marco de referencia la paritaria nacional y el cumplimiento de todos los puntos del acta paritaria.
- Exigir cláusula de revisión en noviembre
- Realizar actividades departamentales con delegadxs.
- Exigir la continuidad de las mesas de trabajo para la resolución de los temas pendientes.
- Exigir la apertura de inscripciones del EEMPA 1330.
- Dejar sin efecto las destitularizaciones.
- Exigir cronograma para la toma de posesión de secundaria. Cronograma de suplencias y cargos etc.
- Exigir Concursos para cargos directivos para todos los niveles y modalidades.
- Formación Docente para todos los niveles y modalidades en Servicio, gratuita, a cargo del Estado y discutida en Comisión Paritaria y brindada por los Institutos de Gestión Oficial de Formación Docente de la Provincia de Santa Fe, con certificación en temáticas generales y específicas, tales como: géneros, ESI, integración, ruralidad, interculturalidad, Ley Micaela en Educación Superior, etc.
- Modalidad Técnica: Capacitación técnica específica. Formación Docente. Garantizar la nocturnidad.
- Rueda de convivencia en secundarias: urgente capacitación que otorgue competencia. Creación de cargos y escalafones para todos los años del nivel.
- Ruralidad: Defensa de la modalidad. Garantía del Transporte. Boleto educativo para la ruralidad. Creación de una Comisión permanente para discutir la problemática del nivel.
- Interculturalidad: Creación de un ámbito paritario para discutir la problemática de EIB.
- Equipos Socieducativos. Creación de cargos, más equipos para atender las crecientes necesidades de las escuelas.

- Escuelas Especiales: Creación de Cargos y Formación en estimulación Temprana.
- Exigir Escalafonamiento en ESI.
- Urgente escalafonamiento de Orquestas y Coros para cubrir suplencias y cargos faltantes.
- Titularizaciones en ajedrez. Pago de los salarios al Plan Volvé a la Escuela.
- Creación de Programas para el abordaje a problemáticas de violencia social en las escuelas y comunidades educativas.
- Escuelas con Jornada extendida reales.
- Aumento de la Asignación fliar por hijx.
- Eliminación del Impuesto a las Ganancias del Salario Docente. El salario no es ganancia.
- Inmediata sanción de la Ley de Humedales.

Moción N°3:

Claudia Abraham, Mónica Nicoletti, Adrián Gómez, Sol Froia, Ariel Rímolo, Elena Rigatuso, Leila De Oña, Cristina Maidana, Olga Márquez, Sonia Audano.

Considerando que:

- Desde antes del mes de julio venimos reclamando la reapertura de las negociaciones paritarias porque nuestros salarios se han visto pulverizados por la inflación.
- Pese a que el gobernador Omar Pertotti reconoce que los recursos con los que cuenta la provincia son inéditos debido a los altos rindes del campo, se mantuvo intransigente en su postura de no escuchar a los docentes.
- La oferta que hoy presenta bajo amenaza de descontar los días de paro está muy lejos del valor al que hoy asciende la canasta familiar.
- La propuesta de finalizar el dictado de clases el 23 de diciembre constituye una aberración pedagógica que no resiste el menor análisis.
- El planteo de modificación del Reglamento General de Escuelas Primarias para garantizar la extensión de las horas de clase atentará a futuro nuestro régimen laboral, afecta a la organización de las familias, no garantiza mejores aprendizajes y hará estallar la infraestructura ya deficiente.
- Perotti y Cantero vienen cerrando cursos en la modalidad de Adultos por “baja matrícula” sin implementar políticas para que esos jóvenes y adultos estén en la escuela (trabajo genuino para las familias, becas, acompañamiento con equipos interdisciplinarios).
- El gobierno provincial les hizo perder la titularidad a 400 compañeros que concursaron en el año 2019 por el criterio de reparación histórica y ahora solo plantea habilitar una “mesa de trabajo” para tratar la situación del EEMPA 1330.
- En todas estas medidas se expresan las políticas de ajuste impuestas por los gobiernos nacional y provincial en acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

Mocionamos:

- **Rechazar la oferta del gobierno por insuficiente y retomar nuestro plan de lucha con paros de 72 horas para el 20, 21 y 22 de septiembre y los días 27, 28 y 29 del mismo mes con movilizaciones locales y provinciales. En caso de que nuestros reclamos no sean atendidos, convocar a una nueva asamblea para dar continuidad a las medidas de fuerza.**

Nuestro pliego reivindicativo:

- Salario igual a la canasta familiar, calculada a la fecha en \$ 180.000. Recuperación de la cláusula de actualización salarial. Blanqueo de todas las sumas no remunerativas y no bonificables. Respeto por las escalas salariales. Equiparación de las asignaciones familiares con las que paga Nación.
- No al vaciamiento de nuestra Caja de Jubilaciones y del IAPOS
- Restitución de las titularizaciones de los 400 compañeros que concursaron en el año 2019.
- Rechazo a toda reforma inconsulta en Educación Secundaria y EEMPA.
- No al cierre de cursos en la modalidad de Adultos.
- Desdoblamiento de grados y cursos para garantizar una atención más personalizada a nuestros estudiantes. No más de 15 alumnos por grupo. Creación de todos los cargos y horas que el sistema necesita. Rechazo a la improvisación de la extensión de la jornada escolar que no garantiza mejores aprendizajes y a la modificación del Reglamento General de Escuelas Primarias que habilitará a que a futuro se extienda nuestra jornada laboral.
- Implementación de un plan integral de reformas edilicias. Reposición de los servicios de gas, electricidad y agua. Construcción de escuelas y jardines en los lugares adonde las comunidades lo requieran.
- MODIFICACIÓN del decreto 3029. Incorporación de un artículo que explicita el cese en el doble cargo idéntico de una de las suplencias al inicio del ciclo lectivo, para asegurar el acceso al trabajo a quienes no lo tienen. Ampliación de la cantidad de escuelas para inscribirse a suplencias. No a la doble titularidad y a la doble suplencia en cargos idénticos en las materias especiales en los niveles Primario, Inicial y la modalidad Especial para dar prioridad a quien no tiene trabajo. Que la antigüedad en escuelas privadas no se compute para escalafonar en pública. Ampliación la cantidad de escuelas primarias en las que puedan titularizar sus horas cátedra los docentes de Tecnología, Inglés y Ajedrez. Inmediato llamado a reemplazos para ocupar cargos directivos. Eliminación del Sistema de Ponderación de Antecedentes Profesionales que abre las puertas al salario por mérito.
- Aumento del presupuesto para el envío de las partidas de comedor y copa de leche.
- Provisión de conectividad y herramientas digitales para alumnos y docentes.
- Implementación de planes de construcción de viviendas para docentes.
- Jubilación con 25 años de servicio, sin límite de edad y con el 82% móvil.
- Eliminación del impuesto a las ganancias. Por una reforma impositiva que grave la renta agraria, minera y financiera.

Moción N°4:

Muni Finkelstein, Silvia Coronel, María Victoria Piccioni, Juan Cruz Mondino

Considerando:

Que la propuesta del gobierno de Perotti es lisa y llanamente un ultimátum contra docentes, estatales y profesionales de la salud, que mantiene los descuentos y la extorsión de que si no se acepta se retira.

Que Perotti y la Conducción Provincial impulsan nuevamente, tal como lo hicieron en marzo, un acuerdo ruinoso, a la baja, en cuotas y sin cláusula de indexación por inflación, que consolida y acrecienta la estrepitosa pérdida salarial en más de un 20-25%.

Que el acta paritaria establece un 31% de aumento EN CUOTAS NO ACUMULATIVAS Y SOBRE LOS SALARIOS DE FEBRERO!! y sin cláusula de indexación (Sería un 12% en setiembre que se suma al 8 % que adeudan, 7% en octubre, 7 % noviembre y 5% en diciembre a cobrar en enero).

Que con esta propuesta en enero se llegaría a un total de 77%, cuando LA INFLACIÓN ANUAL SEGÚN TODAS LAS ESTIMACIONES SERÁ DEL 100%. (por lo que la oferta de Perotti fija una pérdida salarial de al menos un 20 -25%). Que la revisión en diciembre no garantiza nada y que con este esquema nuestros sueldos y jubilaciones se mantendrán congelados hasta marzo de 2023.

Que la CDP de AMSAFE, ha sido en todo este tiempo funcional al gobierno al otorgarle todos los plazos posibles, con un verdadero "planchazo", preparando el terreno para que opere la patronal, dejando correr los descuentos. Que la conducción de Amsafe sale a militar contra la docencia cuando coloca los recursos de nuestro sindicato para hacer pasar esta propuesta de ajuste.

Que los paros contundentes y las marchas masivas no fueron realizados para este acuerdo ruinoso que busca imponer el Gobierno ajustador de Perotti. Que el acta del gobierno exige una rendición incondicional que impone la extensión horaria en primaria y la repudiada reforma curricular en secundaria (que Cantero ya aplica con la venia de la conducción que ha dejado correr) y exige extender las clases hasta el 23/12, el gobierno y la conducción quieren imponer esta derrota incondicional a la docencia, por eso debemos responder a esta provocación con el paro indeterminado, para revertir los descuentos e imponer nuestros reclamos. Porque es necesario revertir la lógica de desgaste de los paros por goteo que usan las conducciones para descomprimir la bronca, desgastar y reunir condiciones para acordar con la patronal.

Que más que nunca es necesario un frente único de coordinación y lucha de docentes, estatales y trabajadores de la salud, por la huelga general para ganar. RECHACEMOS EL ULTIMÁTUM DE PEROTTI Y LAS CONDUCCIONES ENTREGUISTAS Y RETOMEMOS LA LUCHA

Mocionamos:

RECHAZO DE LA PROPUESTA. PARO POR TIEMPO INDETERMINADO A PARTIR DEL LUNES 19/9. Con carácter de PARO ACTIVO, con movilizaciones al centro del poder político, concentraciones, asambleas, plenarios y clases públicas y abiertas en espacios públicos, para discutir todas las iniciativas que fortalezcan la lucha para ganar.

-POR AUMENTO DE EMERGENCIA DEL 100%. SALARIO INICIAL IGUAL A LA CANASTA FAMILIAR (hoy en \$190.000) INDEXACIÓN AUTOMÁTICA POR INFLACIÓN Para defender el poder adquisitivo. Basta de cuotas.

-Por plena vigencia del 82% móvil. Defensa de la Caja de Jubilaciones y el IAPOS.

-NO A LA EXTENSIÓN HORARIA EN PRIMARIA

-No a las reformas curriculares en Secundaria y EEMPA

- Urgente creación de horas y cargos. - 15 horas cátedra = un cargo.

-Basta de escuelas en catastróficas condiciones edilicias y sanitarias. Urgente plan integral de obras, refacción y adecuación de infraestructura escolar. Garantía de todos los servicios.

-No al vaciamiento y el ajuste a la educación especial.

-Aumento urgente de la asignación por hijo.

-Que se reviertan todas las destituciones de Perotti - Cantero.

-Abajo el impuesto al salario. El salario no es ganancia.

- Defensa de las licencias y aislamientos por Covid

- Paritarios electos por las bases

